

## 1.- ORGANIZACIÓN

**1.1:** La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara (RSEA Peñalara) organiza el Cross Nocturno de Navacerrada (**CNN**), prueba pedestre en montaña que se celebrará el día 7 de octubre de 2022 en el entorno de la Dehesa de la Golondrina y embalse de Navacerrada, con salida y meta en la localidad de Navacerrada (Madrid)

**1.2:** La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 11 km. y 800 metros de desnivel acumulado, en terreno mixto de montaña, recorriendo caminos, sendas o campo a través por la noche. Por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

## 2.- INSCRIPCIÓN

**2.1:** La inscripción se podrá realizar únicamente a través de la pasarela de pago habilitada en la web de la carrera, [www.grantrailgtp.com](http://www.grantrailgtp.com), hasta cubrir las plazas disponibles.

**2.1.1:** La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años cumplidos.

**2.1.2:** Es indispensable que los menores de 18 años presenten la autorización paterna o del tutor legal para poder participar.

**2.2.3:** Precio 17 €

La cuota de inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba, camiseta conmemorativa, avituallamientos

**2.2:** La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

**2.3:** A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

**2.4:** **EL DORSAL SE ENTREGARÁ** en el lugar, fecha y hora que la Organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas para su recogida.

**2.5:** Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

**2.6: ANULACION** Una vez realizada la inscripción y hasta el día 25 de septiembre, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos la cantidad de 6 €.

**2.7:** La solicitud de anulación se deberá enviar por correo electrónico a la dirección [info@grantrailgtp.com](mailto:info@grantrailgtp.com) , indicando nombre completo y número de inscripción, que se habrá facilitado en el correo electrónico de confirmación de la inscripción.

Fuera del plazo establecido no se admitirán solicitudes de anulación.

**2.8:** No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

### 3.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

**3.1:** Se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida. Para que se constituya una categoría es necesaria la participación de, al menos, cuatro atletas en dicha categoría. De no cumplirse este requisito, y no constituirse por tanto la categoría, se otorgará trofeo solo al primer clasificado.

**3.2:** Las categorías para la clasificación serán las siguientes (edad cumplida en el año de la prueba):

| <b>MASCULINA</b>                   | <b>FEMENINA</b>                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| - Absoluta todos los participantes | - Absoluta, todos los participantes |
| -Cadetes, 15 a 17 años.            | - Cadetes, 15 a 17 años             |
| -Junior, 18 a 20 años              | - Junior 18 a 20 años               |
| -                                  | -                                   |
| - Veteranos, de 40 años hasta 49   | - Veteranas, de 40 años hasta 49    |
| - Veteranos B, de 50 en adelante   | - Veteranas B, de 50 en adelante    |
| - Veteranos C, de 60 en adelante   | - Veteranas C, de 60 en adelante    |

**3.3:** Se otorgará también Trofeo al primer corredor y corredora local clasificada. Se considerará corredor o corredora Local a los nacidos o empadronados en Navacerrada, verificándose por la presentación del DNI antes de la entrega de trofeos

**3.4:** La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con dos horas de antelación a la entrega.

La entrega de trofeos se realizará, el viernes 7 de octubre a las 22.00 h

## 4.- RECORRIDO

**4.1: El Coss Nocturno de Navacerrada tendrá el siguiente recorrido:**

Plaza del Doctor Gereda (salida) – C/ La Audiencia- c/ La Magdalena – Embalse – Carretera de Becerril de la Sierra M861 - Cruce M601- calle del Lago- Ermita de San Antonio- Arroyo de la Ventilla- Peña del Sol -Arroyo de la Golondrina- Cruce M601 – Avda. De Madrid – Avda. Del Rosal- Embalse- Calle de la Magdalena- Calle de la Audiencia- Plaza del Doctor Gereda (meta).

**4.2:** El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

**4.3:** Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados, debiendo extremar los participantes la atención como si de un peatón normal se tratara.

**4.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.** El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.). El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, **será descalificado.**

Controles Obligatorios:

- Salida (Navacerrada) 1.110 m
- Peña del Sol 1.360 m
- Meta (Navacerrada) 1.110 m

**4.5:** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o incluso la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo requirieran, o por otra causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y

pasado al menos el primer control, se tuviera que suspender la prueba por tales causas imprevistas, no se devolverá la cuota de inscripción.

## 5.- MATERIAL OBLIGATORIO

**5.1:** Sera obligatorio llevar linterna frontal encendida durante todo el recorrido dado que la prueba se celebra por la noche y por sendas no iluminadas. Antes de la salida se comprobará que todos los participantes llevan linterna frontal y que esta funciona correctamente, no pudiendo tomar la salida aquellos que no cumplan con este punto. Aquellos que durante la prueba compitan con la linterna frontal apagada o sin ella, serán descalificados y retirados de carrera, por lo que se recomienda llevar pilas nuevas e incluso de repuesto para evitar imprevistos.

**5.2:** En el puesto de avituallamiento no se facilitarán vasos, ni se permitirá beber directamente de las botellas, siendo obligatorio que cada participante lleve el medio que crea más adecuado y pertinente (bidón, camel-bak, vaso plegable, etc.), para poder recibir el agua

## 6.- AVITUALLAMIENTOS

- Collado (Líquido)
- Meta (Líquido y Sólido)

## 7.- RETIRADA Y ABANDONO

**7.1:** Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos o a los corredores escoba, haciendo entrega del dorsal. La 'tarjeta-chip' deberá ser devuelta en el lugar establecido para ello en meta.

**7.2:** Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno y a seguir las indicaciones de la organización.

## 8.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

**10.1:** Los participantes en el Cross Nocturno de Navacerrada lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de

frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

**10.1.2:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

**10.2:** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la organización, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

**10.4:** La RSEA Peñalara se reserva el derecho exclusivo sobre la imagen del Cross Nocturno de Navacerrada, así como la explotación audiovisual y fotográfica de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

**10.5:** Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: [info@grantrailgtp.com](mailto:info@grantrailgtp.com)

**10.6:** Asimismo, los inscritos autorizan de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.